



JUEVES 3 DE ENERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLIX - N° 2
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "METALURGICA MALVINAS S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6940368), por Sentencia N°421 del 12/12/2018 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "METALURGICA MALVINAS S.A.", C.U.I.T. N°30-71445067-7, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°14020-A el 17.09.14, con sede social en calle Av. Las Malvinas N°8675 B° 1 de Julio de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 16.04.19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Félix Epifanio Jiménez, Av. Colon N°350 Piso 1°, Of. 13, Cba.); Informe Individual: 22.08.19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 10.10.19; Informe General: 08.11.19. Of. 20/12/18.

5 días - N° 190141 - \$ 3113,85 - 03/01/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "CONFIDENCIAL S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°6679396), por Sentencia N°477 del 26/12/2018 se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad "CONFIDENCIAL S.R.L." (CUIT N°33-71129173-9), inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 12850 - B del 09.04.10, con domicilio y sede social en Paso de los Andes N° 541, B° Paso de los Andes de

esta ciudad.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de estos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (12.10.2017) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fecha Presentación Informe General: 15/03/2019. Síndico interviniente: Cr. Guillermo Enrique Posse, con domicilio en calle 27 de Abril N°351, Piso 5°, Of. 502, B° Centro, Córdoba. Of.: 26.12.2018.-

5 días - N° 190650 - \$ 3611,20 - 04/01/2019 - BOE

MAPA S.R.L. Quiebra Pedida Simple nro. 6663845.Sentencia Nro. 605 del 4/12/18.Se declarar la quiebra de "MAPA S.R.L. CUIT 33-71017862-93 inscripta en el R.P. Matrícula N° 10737-B con domicilio y sede social en calle Bv. Los Granaderos N° 2689, B° Las Margaritas.Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho.--Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas, los entreguen al síndico.Pedidos de verificación: hasta el 07/03/2019. Informe General:21/06/2019

5 días - N° 190725 - \$ 1601,40 - 07/01/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos "MARTINEZ, MIGUEL ANGEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 7795275", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo C y C (Concursos y Sociedades N° 2), Secretaría única; el Cr. Horacio Daniel Díaz, M. P. 10.6594.9, con domicilio en calle Ituzaingó 167 piso 10 Dep- to 7, Córdoba, ha aceptado el cargo de síndico. Fdo: Luque, Thelma V.-Prosecretaria. Oficina, 27 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 190744 - \$ 938,05 - 08/01/2019 - BOE

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Rebeldías	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 4
Sentencias.....	Pag. 8
Usucapiones	Pag. 9

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, en autos "NIGECO SRL- QUIEBRA PEDIDA" (Expte. 7468184) por Sentencia N° 456 del 14/12/2018 se resolvió declarar en estado de quiebra a la sociedad NIGECO S.R.L. (CUIT 30-71572300-6), inscripta en el Registro Público de Cba, Prot. de Cont. y Disol. Matr. 212023-B el 01.02.2018, con domicilio y sede social en Pasaje La Plaza 2370 Cba (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a la fallida y a los 3° que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro de las 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 LCQ y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4° id.). Intimar al administrador Daniel Facundo Córdoba (DNI 32934348) para que, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 18/03/2019. Informe Individual (art. 35LCQ): 13/05/2019. Resolución de verificación de créditos (art. 36LCQ): 21/06/2019, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe General (art. 39 LCQ): 05/08/2019. Síndico designado: Cr. Guillermo Enrique Posse, MP N°10.06477.9, domicilio: 27 de Abril 351, 5° Piso, Of. 502, Cba. Tel.: 351-4217633/155310922. Oficina, 27/12/2018. Firmado: Silvia Soler - Prosecretaria.

5 días - N° 190762 - \$ 4677,20 - 07/01/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, hace saber que en autos: "LAZARO, LUCIA MABEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°7727253), por Sentencia N°471, de fecha 19/12/2018, se dispuso: Declarar la quiebra de la Sra. Lucía Mabel Lázaro (D.N.I. N°17284.160 – CUIL N° 27-17284160-6), con domicilio real en calle Caraffa esquina Claudio Cuenca N°2692 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 27/02/2019.- Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 16/04/2019.- Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 12/06/2019.- Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 29/07/2019.- Síndico designado: Cr. Edelmiro B. Giacosa, con domicilio en calle Av. General Paz N°108, Piso 2°, Córdoba. Of.: 27.12.18.-

5 días - N° 190847 - \$ 3255 - 07/01/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "ENTECH S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 7483904)", por Sentencia N°549 de fecha 10/12/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ENTECH S.R.L., CUIT 30-70828925-2, con domicilio legal en Corrientes N°2433 de Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 12/03/2019. Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico la Cra. Laura María Carmona, Matrícula: 10.10491.6, con domicilio en calle Av. General Paz 108 2ºPiso, Córdoba.

5 días - N° 190410 - \$ 955,55 - 08/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "CALEUFU S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7758934), tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de García, mediante SENTENCIA n° 411 del 13.12.18, se abrió el Concurso Preventivo de "CALEUFU S.A.," CUIT N° 30-71133304-1 con domicilio real en Av. Sabattini 3250, local

245, Bº Empalme, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 05.04.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Torre I, Piso 1, Dpto A – Cba.-

5 días - N° 190466 - \$ 1658,60 - 04/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "ARCO S.R.L. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 77644420), tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de García, mediante SENTENCIA n° 413 del 13.12.18, se abrió el Concurso Preventivo de "ARCO S.R.L.," CUIT N° 30-70887530-5 con domicilio real en Av. Raymundo Montenegro 2730, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 05.04.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Torre I, Piso 1, Dpto A – Cba.-

5 días - N° 190468 - \$ 1614,40 - 04/01/2019 - BOE

REBELDIAS

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 5º Nominación de Rosario, sito en Balcarce 1651- P.1º, Rosario, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "FERRÚ, ABÉL JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. N° 1136/2007)", por la renuncia del mandato del Dr. Horacio Jorge Glocer, se cita a las herederas del causante Abel Julio Ferrú, Sras. Nérida Josefa Silva y Carla Andrea Ferrú, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres (3) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. El presente debe publicarse por tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dra. Silvina Leonor Rubulotta (Secretaria). Rosario, 14 de Diciembre de 2018.-

2 días - N° 190883 - \$ 794,48 - 04/01/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Sra. Susana Luisa Andrada para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "ANDRADA SUSANA LUISA– Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 7744006). Villa María,

07/12/2018. Dra. Garay Moyano, María Alejandra (Juez); Dr. Repetto, Ramiro Gonzalo (Secretario Letrado).-

1 día - N° 189937 - \$ 104,65 - 03/01/2019 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2-RIO CUARTO en autos caratulados "MAGNAGO, HUGO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7718463" cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO LUIS MAGNAGO, D.N.I. N° 6.639.672, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 20 de diciembre de 2018.

1 día - N° 190375 - \$ 70 - 03/01/2019 - BOE

En autos "VIVAR, ALDO EVARISTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 7444088", que se tramitan ante el Juzgado de 1a Instancia y 24º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/12/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de VIVAR ALDO EVARISTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: FARAUDO, Gabriela Inés (Juez/a de 1a Instancia). DERNA, María Virginia (Prosecretario/a Letrado).

1 día - N° 190531 - \$ 259,42 - 03/01/2019 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom., Sec. N° 14, en autos "BIONDI, YSIDRO O ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7491659, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de YSIDRO O ISIDRO BIONDI, L.E. N° 2.893.934, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 11/10/2018. Fdo.: BUITRAGO, Santiago (Juez)

1 día - N° 190682 - \$ 77,59 - 03/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51 Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nestor Ernesto LOPEZ DNI 7.977.375, en autos caratu-

lados "LOPEZ NESTOR ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXPTE.7761307" para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Massano Gustavo A. Juez- Ledesma Viviana G. Secretaria. Cordoba 7/12/2018

1 día - N° 190686 - \$ 258,92 - 03/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Sec N°1 en lo civ. com. y Familia de V. C. Paz cita y emplaza a los herederos de los causantes Yola Clotilde Jorge D.N.I. 7.306.943 y Carlos Horacio Acosta D.N.I. 5.118.499, en autos caratulados "JORGE, YOLA CLOTILDE-ACOSTA, CARLOS HORACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 7139034 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 190687 - \$ 147,88 - 03/01/2019 - BOE

- BULACIO, YNOLFO ALBINO - SALCEDO, ALICIA O/ ALSIRA BERTA SALSEDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. expte.: 6184022. El Sr. Juez de 1ra. instancia y 40º Nominación civil y comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que en turno correspondiere. Fdo.: MAYDA, Alberto Julio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GARRIDO, Karina Alberta PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 190868 - \$ 325,21 - 03/01/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SERRANO JOSE ALBERTO, en los autos caratulados: "SERRANO, JOSE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7610611, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Bell Ville, 21/12/2018. Firmado: SANCHEZ, Sergio E. – Juez – BELTRAMI, María Pía – Prosecretaria

Letrada. ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni_2568@hotmail.com T.E./Fax 0353-4898525

1 día - N° 190906 - \$ 406,08 - 03/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46 Nom. en lo Civ, Com de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIRILO JUSTINO FLORES o JUSTINO FLORES o JUSTINO CIRILO FLORES e ILDA BONIFACIA GUARDIA o ILDA GUARDIA o ILDA BONIFACIA GUARDIA de FLORES o HILDA GUARDIA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)

1 día - N° 190998 - \$ 259,44 - 03/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11 Nom. en lo Civ, Com de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE CESAR DRUETA DNI 14.475.560, en autos caratulados " DRUETA JORGE CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS " eXPTE n° 6983097 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del C.C. y C)

1 día - N° 191010 - \$ 261 - 03/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27 Nom. en lo Civ. Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO BRIOTTI, en autos caratulados BRIOTTI PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE. n° 6178220, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín oficial.

1 día - N° 191015 - \$ 232,92 - 03/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2 Nom. en lo Civ y Com de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO BUSSANO en autos caratulados " BUSSANO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. N° 7437192, por edicto publicado por un día en el Boletín oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, edo.párr. CCCN)

1 día - N° 191020 - \$ 232,40 - 03/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ, Com, Concil y Flia de Jesus Maria cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Don Carlos Wenceslao Roldan y Doña Rosa Catalina Cuello en los autos caratulados "7528499 ROLDAN CARLOS WENCESLAO - CUELLO, ROSA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su caracter. Jesus Maria, 11/10/2018. Fdo: SARTORI JUEZ – RIVERO PROSECRET

1 día - N° 191029 - \$ 297,40 - 03/01/2019 - BOE

La señora Jueza del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación, Secretaria 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "ALASINO, ANGEL BELISARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7774073, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. RODRIGUEZ, Viviana. Jueza 1º Inst. BOSCATTO, Mario Gregorio. Secretario. Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 190400 - \$ 120,16 - 03/01/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Yrma o Irma FENOGLIO o RENOGLIO, L.C. N° 780.317, y Enrique Arnaldo PIERONI, L.E. N° 6.627.628, en autos caratulados "FENOGLIO O RENOGLIO, YRMA O IRMA - PIERONI, ENRIQUE ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7703988), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 04/12/2018. Fdo: BUITRAGO, Santiago: Juez; COLAZO, Ivana Inés: Secretaria.

1 día - N° 190571 - \$ 152,17 - 03/01/2019 - BOE

Río Tercero - El Señor Juez de 1º Instancia, 3º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORVETTO, ZULEMA Documento de Identidad N° 3.962.813 y PESCE, JOSÉ FRANCO Documento de Identidad N° 93.873.603, en los autos caratulados "CORVETTO ZULEMA - PESCE

JOSÉ FRANCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 7746695, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar en derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 10/12/2018. Juez de 1RA Instancia: Dr. MARTINA, PABLO GUSTAVO - Secretario de Juzgado de 1RA Instancia: Dr. VILCHES, JUAN CARLOS.

1 día - N° 190669 - \$ 184,51 - 03/01/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONCLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO MANUEL ANGEL LIENDO, DNI N° 6591475, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento (Art. 2340 CCC), en los autos "LIENDO, PEDRO MANUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7839917; 20/12/2018. Fdo. Dra. Carolina Musso, Juez

1 día - N° 190689 - \$ 84,52 - 03/01/2019 - BOE

VILLA MARIA, 20/12/2018. J.1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S6. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes María VIRGOLINI DE SANCHEZ y Antonio SANCHEZ para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados, "VIRGOLINI DE SANCHEZ Y/O VIRGOLINI Y/O VIRGOLINI, MARIA Y/O ROSA - SANCHEZ, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 7781126. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. Garay Moyano, María Alejandra-Juez/a de 1ra. Inst. Battiston, Daniela Alejandra-prosecretario/a letrado.

1 día - N° 190700 - \$ 237,31 - 03/01/2019 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 18 Nominación Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "CORDOBA, Dardo Osvaldo - Declaratoria de Herederos - Exp. 7760616", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dardo Osvaldo Córdoba DNI 6.562.273, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y lo

acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Diciembre de 2018.

1 día - N° 190848 - \$ 91,45 - 03/01/2019 - BOE

CITACIONES

La Sra Juez de 1º Inst y 38º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos "DOHERTY, Silvia Irma-Usucapión-Medidas preparatorias para usucapión"(Expte N°4773529) cita y emplaza a los herederos de las demandadas Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes y Clementina Antonia Oliva Funes; a los señores Inés María Buteler - heredera de la demandada María Esther o Francisca María Ester Oliva Funes-; Rosa Angélica Mercedes Liprandi Oliva, Juan José Liprandi Oliva y José María Liprandi Oliva- herederos de la demandada señora Rosa Eulogia Oliva Funes-; Julia Doris Puccio Posse, Doris María Oliva y Adriana Beatriz Oliva - herederos del demandado Carlos Eduardo Oliva Funes- y al heredero de la colindante Dora Moller: Marcelo Luis Reborá, para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 29/06/2016 y 24/09/18. Fdo: Dra. Elbersci, María del Pilar; Juez - Dr. GOMEZ, Arturo Rolando; Secretario.-

1 día - N° 190665 - \$ 259,09 - 03/01/2019 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/BURGOS MARCELO ARMANDO s/ Prepara vía ejecutiva " (Expte. FCB 8030/2018) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. MARCELO ARMANDO BURGOS, para que en el término de cinco (5) días de notificado, proceda a reconocer o desconocer la firma de los documentos acompañados por la actora bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 531 inc. 2 in fine del C.P.C.C.N. San Francisco, de diciembre de 2018.-

1 día - N° 189664 - \$ 146,89 - 03/01/2019 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba en autos BURGOS MARGARITA ROSA C/ HERNANDEZ MARCELO Y OTROS - ORDINARIO -DAÑOS Y PERJUICIOS - MALA PRAXIS" (Expte. 5088924) cita y emplaza a los herederos de Marcelo Hernandez a fin de que en el término de 20 días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a de-fenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 190076 - \$ 1094,40 - 07/01/2019 - BOE

La Señora Jueza de Familia de Quinta Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, en autos caratulados "QUINTEROS, OMAR JORGE C/ GARCIA, DEOLINDA RAMONA - MEDIDAS URGENTES (Art. 21 inc. 4 Ley 7676)" (Expte. N° 3410812) cita y emplaza a la Sra. Deolinda Ramona García para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y ejerza las defensas que estime le pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2018. Firmado: PARRELLO, Mónica Susana - Juez de 1era instancia- CAPELL, Luis Mariano - Prosecretario Letrado. 5 días de publicación.-

5 días - N° 190603 - s/c - 04/01/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ASTRADA DE TAUCEDA MARIA ANITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N°6050529" Se notifica a LA SUCESIÓN INDIVISA DE MARIA ANITA ASTRADA DE TAUCEDA de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." OTRO DECRETO "Córdoba, 19 de septiembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Fdo. López Ana Laura" - Procurador Fiscal Dra. M.A. López Russo M.T. 1-21245

5 días - N° 189716 - \$ 1681,55 - 03/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5775372 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2017.

Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17 de abril de 2017.-Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.-

5 días - N° 189885 - \$ 1234,40 - 03/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MESTRE NORBERTO RICARDO y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5781434 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MESTRE NORBERTO RICARDO - LEDESMA GRACIELA NORA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de marzo de 2017.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.-

5 días - N° 189887 - \$ 1303,70 - 03/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA, ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6053854 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA, ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mis-

mo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/06/2017.Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.-

5 días - N° 189895 - \$ 1298,75 - 03/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BOTTA EDUARDO ALBERTO -Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5775418" (Parte demandada:(SUCESIÓN INDIVISA DE BOTTA EDUARDO ALBERTO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba veintidos (22) de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/03/2017. Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.-

5 días - N° 189928 - \$ 1262,45 - 03/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANGELA VIDELA DE VACA y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5556201(Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ANGELA VIDELA DE VACA - JORGE ALBERIONE) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.-

5 días - N° 189929 - \$ 1138,70 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓR-

DOBA c/ KANTOR, GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - N° 6873004. CITA a KANTOR, GREGORIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189938 - \$ 912,65 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRO, LUIS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - N° 6845069. CITA a FERRO, LUIS OSVALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189939 - \$ 920,90 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORDON, ARIEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6873019. CITA a CORDON, ARIEL ALEJANDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189941 - \$ 934,10 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANGIOLI, FRANCO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 7165756. CITA a CANGIOLI, FRANCO MARTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189944 - \$ 934,10 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUZMAN, ANGEL ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 7564861. CITA a GUZMAN, ANGEL ARMANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189949 - \$ 927,50 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA JULIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte: 5556177. CITA a SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA JULIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189955 - \$ 957,20 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5556163 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO – GUTIERREZ MARÍA TEODOLINDA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,17 de abril de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate ala parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 190014 - \$ 1208 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUCHOUD ALBERTO EDUARDO Y BUSTAMANTE ANATILDE FRANCISCA O FRANCISCA ANATILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788366, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUCHOUD ALBERTO EDUARDO Y BUSTAMANTE ANATILDE FRANCISCA O FRANCISCA ANATILDE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 190109 - \$ 1146,95 - 07/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, MANUEL EMILIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6040763 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, MANUEL EMILIO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

03/08/2017.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2017. Fdo : RIVA Blanca Alejandra.-

5 días - N° 190126 - \$ 1156,85 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SMALL JUAN CARLOS -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6045325. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SMALL JUAN CARLOS) Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 10/08/2017. Por presentado, por parte en el carácter que se invoca y con el domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2017.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 190127 - \$ 1374,65 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5553738. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS - BLANCA LIDIA CEBALLOS - GERONIMO ARMANDO CEBALLOS - MARIA ELVIRA CEBALLOS DE CEJAS -SUSANA ELBA CEBALLOS DE MARTINEZ - AMBROSIO RICARDO CEBALLOS - SEGUNDO VICTOR CEBALLOS - BLANCA CEBALLOS - JOSEFINA HILDA CEBALLOS) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). NOTIFIQUESE.- Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-

5 días - N° 190129 - \$ 1534,70 - 04/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN AHUMADA LEOPOLDO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE: 6053978. CITA a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN AHUMADA LEOPOLDO ARMANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 190132 - \$ 1014,95 - 04/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRIAS DE MARTINEZ MAGDALENA, - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte: N°6045317. CITA a TRIAS DE MARTINEZ MAGDALENA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 190137 - \$ 934,10 - 04/01/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6908243,

Liquidación 501854752017, ha ordenado notificar a CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO, DNI 6.608.966, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/12/2018

5 días - N° 190139 - \$ 975,35 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO y otros - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5553761. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO - SUCESIÓN INDIVISA DE CARLE DOMINGA, y SALTETTO JUAN FRANCO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 190191 - \$ 1113,95 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, Fabriciano y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5781452 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ, Fabriciano) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de julio de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas.

NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, tres (3) de abril de 2017.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara expedita la vía de ejecución. Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 27/03/2017. \$10.148,39. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 190225 - \$ 2452,10 - 04/01/2019 - BOE

El juez de 1° Inst. C.C.FAM. 5 NOM de Río Cuarto, en autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JORGE OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE N° 7785449) resuelve: "Río Cuarto, 18/12/18.- ...Cítese y emplácese a los SUCESORES DE AGUILERA, JORGE OSCAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese" Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - LOPEZ REVOL, Agustina (PROSECRETARIA LETRADO).-

5 días - N° 190277 - \$ 1176,65 - 08/01/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 6° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Martinez de Alonso Mariana, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6889626- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO ELIZIO- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PALACIO ELIZIO, DNI N°6.568.669 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7

de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Fdo. Martínez de Alonso Mariana, Juez; Funes Yanina Verónica, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 190471 - \$ 1244,30 - 08/01/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst y 5° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6828353- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGOLINI EMILIO HECTOR -cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Emilio Héctor REGOLINI, DNI N° 6.623.989, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez, Yanina Funes, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 190473 - \$ 1193,15 - 08/01/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 6427476 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RE MONICA, BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/12/2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 del CPC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 04 de diciembre de 2018. Por presentado, por parte y domiciliado. Agréguese. Téngase presente el domicilio del demandado que se denuncia. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 190574 - \$ 970,32 - 04/01/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 7234356 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBANDO, HÉCTOR JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/12/2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$13,22 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 07 de diciembre de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 190597 - \$ 1042,59 - 04/01/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 7546742 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VAIROLATTI, GABRIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/12/2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$13,07 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 13 de diciembre de 2018.- Proveyendo a lo solicitado, atento constancia de publicación de edictos acompañada y el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 190599 - \$ 1125,75 - 04/01/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801934, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22 de noviembre de 2018. Adjúntese cédula de notificación. Por iniciada etapa de ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 190617 - \$ 1640,40 - 04/01/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801936, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2018.- Por adjuntada notificación. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 190619 - \$ 1661,20 - 04/01/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589329, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). - FDO BARRAZA Maria Soledad - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA.

5 días - N° 190620 - \$ 1713,20 - 04/01/2019 - BOE

SENTENCIAS

AUTOS: "CETROGAR SA C/ CID, JUAN JO NATHAN – EJECUTIVO POR COBRO DE

CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. N° 6337527 - Juzg.. 1A Inst.. Civ. Com.. 44 Nom.. SENTENCIA N°:455. CORDOBA, 11/12/2018.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1°) Rechazar la ejecución promovida por CETROGAR SA en contra de Juan Jonathan Cid. Costas por el orden causado. No se regulan honorarios en virtud del art. 26 CA. Protocolícese y hágase saber.-FDO: MIRA, Alicia del Carmen (Juez).

5 días - N° 190140 - \$ 411,05 - 09/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de 27A nominación. de la Ciudad de Córdoba, ha dictado, en los autos caratulados: "SULLAIR ARGENTINA S.A. – CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO" (Expediente 6004691)" la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO 15. Córdoba, 16 de febrero de 2018. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I- Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo número 1022057, por la suma de pesos treinta y cinco mil sesenta y siete con 29/100 (\$35.067,29) en concepto de capital, emitido por el Banco de Córdoba SA, de esta ciudad. II- Autorizar el pago al tenedor Sullair Argentina S.A, después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de esta resolución y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por quien pudiera resultar tenedor. III- Publíquese durante quince días en un diario de esta ciudad y notifíquese al banco emisor. IV- Regular, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Capdevilla (h), en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913), con más la suma de pesos dos mil setecientos once con 73/100 (\$2.711,73), en concepto de I.V.A., a cargo de Sullair Argentina S.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Córdoba. Febrero de dos mil dieciocho. FLORES, Francisco Martín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 187777 - \$ 5608,95 - 07/01/2019 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES.- En autos "TULIAN MARGARITA DEL VALLE – USUCAPION" – "Expte N° 1272442", que tramitan por ante este Juzg. C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de la Ciudad de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los Sucesores de Carlos Felipe Agüero, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El predio objeto del presente proceso está ubicado sobre la calle España s/n, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Depto. San Javier, de esta Pcia. de Córdoba y según plano de men-

sura confeccionado por el Ing. Ricardo R. Manzanares, mat. prof. 4426 (con aprobación técnica en Expte. Prov. N° 0033-43412/08, de fecha 19/12/ 2008, (actualizado el 18/07/ 2011), mide: desde el punto D al punto C, 14 m 67 cm de frente al sur este sobre Avenida España, de oeste a este; de este último punto y hacia el nor-oeste, con ángulo de 92° 29´ parte una línea de 27 mts 43 cm hasta el punto B; desde el punto B hacia el nor-oeste, con ángulo de 150° 54', mide 29 mts 59 cm hasta el punto A; partiendo del punto A hacia el sur-este, con ángulo de 29° 05´, mide 38 mts 38 cm hasta el punto E y desde aquí hacia el sur-este, con ángulo de 181° 02' hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 86° 30' y cerrando la figura, una línea de 15 mts 54 cm, todo lo que hace una superficie de quinientos ochenta y siete metros cuadrados (587,00 mts2.-), y colinda : al costado sur-este con Avda. España; al costado norte con Carlos Felipe Agüero (Parcela 9 – Fº 30910, Aº 1961), Teresa Pereyra de Ceballos (Parcela 3 – Fº 24982, Aº 1969), con Rubén Antonio Kuidida, (Parcela 1 – Fº 61357, Aº 1976 y Parcela 2 – Fº 13508, Aº 1981), al costado sur con María Elena Lobos de Martos (Parcela 11 – Fº 16807, Aº 1978).- Afecta parcialmente el Dº 8800, Fº 11610, Aº 1967 a nombre de María Antonia Santos de Escudero, Cuenta N° 2901-0658778/5, Lote Of. 9 Mz. C.- OFICINA, 10 de diciembre de 2018.- Fdo. LARGHI de VILAR, María Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 188534 - s/c - 24/01/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y C., Secretaría N° 9, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 478645 – ANGELETTI Elida Laurina – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 12/11/2018. Téngase por denunciado el nombre de los nuevos conlindantes. Téngase presente lo manifestado. Atento a ello y habiéndose cumplimentado con lo oportunamente solicitado, provéase la demanda inicial: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion incoada por la Sra. Elida Laurina Angeletti en relación al Inmueble el que se describe a continuación: lote de terreno formado por la fracción de la quinta Letra D del lote número 24 de la Colonia Domingo Funes, Pedanía tres de febrero del Dpto. de Río Cuarto, cuyo inmueble consta de 24 mts. de frente al N, por 50 mts. de fondo o sea 1250 mts.2 de superficie total, lindando al N con camino público, al E con Francisco Fissolo y por lo demás rumbos con propiedad de Enrique Gualden, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral de la Propiedad bajo el Nro. ma-

trícula 1609173 empadronado en la DGR bajo el Nro. 240703777181, en contra de Sucesores de Ercilio Piantanida, Sucesores de Juan Piantanida, Sucesores de Marta Zoldano, Sucesores de Alicia Juana Rosa Piantanida, Nelli Ladi Piantanida, Sucesores de María Felisa Fernández, Sucesores de Oscar Luis Piantanida y Luis Alberto Piantanida y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de Coronel Moldes , y a los conlindantes, Sres Francisco Fissolo, Enrique Gualden, Ilda René Bertoni, Sucesores de Edmundo Oscar Bertoni, Sofía Pressenda, María Cristina Vicario, Juan Ángel Vicario, Jorge Luis Vicario y Celso Luis Grecco. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Coronel Moldes y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible(art.786 del CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia y/o Juez de Paz de Coronel Moldes. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Notifíquese.- Fdo.: Rita Viviana Fraire de Barbero: Juez, Carina Cecilia Sangroniz: Secretaria. Río Cuarto, 12/11/2018.-

10 días - N° 188785 - s/c - 16/01/2019 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos OVIEDO, NILDA GABRIELA Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION--Expediente 2265024, cita y emplaza a Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adan Muller o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble

objeto del presente juicio, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.de P.C.y C. a cuyo fin, publíquese Edicto en Boletín oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. El inmueble a usucapir está ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipalidad de Nono, de la provincia de Córdoba, frente a calle Jorge Raúl Recalde, que según expediente provincial de mensura N 0587-001976/2014 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 18 de noviembre de 2014, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipalidad de Nono, de la provincia de Córdoba, frente a calle Jorge Raúl Recalde.- Que se designa como lote 14 y mide y limita: Al NORTE, tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados, cero minutos; al ESTE, tramo dos-tres, con rumbo suroeste mide cuarenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados cero minutos; al SUR- tramo tres-cuatro con rumbo noroeste mide cuarenta metros cero centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cero minutos; al -OESTE; cerrando la figura tramo cuatro-uno con rumbo noreste mide cuarenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa grados cero minutos. Con una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con MULLER Hugo Jacobo y MULLER Guillermo Adán, M.F.R. 1.117.790, Exp. 18.162/47, parcela 3; al Sur con camino provincial a Piedras Blancas, calle Jorge Raúl Reclade; al Este MULLER Hugo Jacobo y MULLER Guillermo Adán, M.F.R. 1.117.834, Exp. 18.162/47, parcela 7; al Oeste con MULLER Hugo Jacobo y MULLER Guillermo Adán, M.F.R. 1.117.839, Exp. 18.162/47, parcela 10. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 28; Pnía: 07; pblo: 20; C: 01; S: 02; Mza: 06, parcela: 014.; Sup: 1.818,40 m².- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes :Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adan Muller o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art 784 del C.de P.C.C.... Firma: Estigarríbia, José María-Juez. Fanny Mabel Troncoso de Gigena.-Secretaria. Oficina, 09 /10/18.

10 días - N° 188969 - s/c - 12/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "Muñoz Oscar Agapito y Otros -Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion - (Expte.7233002), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 27/11/2018. ... Cítese y emplácese por edictos, a los demandados Jesús Angel López, Elvio Antonio López y Eufasio Naldo López y/o sus sucesores y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... Notifíquese. Fdo.: Dra.: Garay Moyano María Alejandra - Juez - Fdo.: Dra.: Tolkachier Laura Patricia - Secretaria: El inmueble a usucapir se describe como: fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Ausonia, Ped. Chazón, Dpto. Tercero Abajo, ubicada en la MANZANA DOS, compuesta de 33m de S.a.N, por 45,05m de E a O, menos un martillo que tiene en contra en el extremo NO, de 4m de S a N por 7,75m de E a O, y que linda: al N c/ Amelia vda. de Palacios; al S c/ calle 25 de mayo; al E c/ la fracción adjudicada al heredero Antonio López; y al O c/ calle publica encerrando una superficie total de 1455,65m². // Fracción de terreno ubicada en la localidad de Ausonia, Pedanía Chazón, Departamento Gral San Martín, Provincia de Córdoba, designada como LOTE UNO de la MANZANA 17 que mide y linda: su lado Norte es una línea quebrada de tres tramos, el 1° línea AB 7,75m, el 2° línea BC 4m y el 3 línea CD 37,30m. lindando en sus tres tramos con parcela 19, su lado Este línea de 33m el cual linda con parcela 15; su lado Sur Línea EF, 45,05m. por donde linda con calle 25 de Mayo y su lado Oeste línea FA 29 mts por donde linda con calle Buenos Aires, haciendo una superficie total de un mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados (1.455,65m²) Protoc plano mensura, según DGC expte. n° 0588-004551-2014 visado el 03/07/2014. Inc.Plano RGP.154.619. Inscrito en el Registro de la Provincia a la Matrícula N°1495474 - Antecedente Dominial: Folio 4634 - Año 1945 - Orden 3861, a nombre de Oscar Agapito Muñoz; Enrique Muñoz; Marcos Ángel Muñoz; Jesús Ángel López; Elvia Antonio López

y Eufasio Naldo López.-

10 días - N° 189158 - s/c - 17/01/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 45° Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaria de la dra. Nilda Estela VILLAGRAN, en autos "ONTIVERO Pedro Pascual - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte. n° 5523322) iniciado el 18.08.1988, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 490 En la ciudad de Córdoba a los SEIS (6)días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. PEDRO PASCUAL ONTIVERO, declarando la adquisición PARCIAL de dominio por prescripción a favor de la cesionaria Sra. ELBA ADELA ONTIVERO DNI Nro. 13.681.858; CUIT Nro. 27-13.681.858-4, ARGENTINA, MAYOR DE EDAD, estado civil CASADA, por resultar continuadora de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Escritura Número Treinta y Uno (31) labrada en la Ciudad de Córdoba, con fecha tres de abril de dos mil siete (03.04.2007), ante la Escribana Pública Titular del Registro Nro. 178, del inmueble que se describe como PARTE del: "...LOTE DE TERRENO Inscrito en el Registro General de la Propiedad al DOMINIO Nro. 1228, Folio 834 vta., Tomo 4 del año 1921 a nombre de VICENTE ONTIVERO. Cuenta ante la Dirección General de Rentas Nro. 110115955772. DESIGNACION CATASTRAL: Dto: 26; Zona:20; Manzana: 4; Parcela:11; DV:1. y mide: 12,50 metros de frente al Oeste por 21 metros de fondo, lo que hace una superficie de 262,50 metros cuadrados. Que dicha propiedad forma parte de una mayor superficie que se describe como LOTE TRES, Letra B de la MANZANA 57, del pueblo de Ferreyra de este municipio, ubicado en calle Agustín Gamarra Nro. 5529 de Barrio Ferreyra de la Ciudad de Córdoba, cuyas medidas son 12,50ms. de frente a Oeste por 41,25 ms. de fondo y linda: al Oeste con Bv. Vélez Sarsfield, al Sud lote 3 de la letra "A" al Norte lote 4 y al Este lote 6.- 2) Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. 3) Costas por el orden causado difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para ello (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dr. Héctor Daniel SUAREZ -JUEZ-

10 días - N° 189392 - s/c - 29/01/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provin-

cia de Córdoba, Secretaría N° 2, en los autos "SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALTA GRACIA C/ LOZADA ECHENIQUE, SYLVIA - ORDINARIO" Expte. N° 403602 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 01/02/2017. Proveyendo a fs. 154: Agréguese el oficio diligenciado, con noticia. Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de P.C.). Cítese y emplácese a Sylvia Lozada Echenique, como titular registral del Dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del Art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días, a cuyo fin: Oficiéese. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa de la actora, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos."-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. FERRUCCI (Secretaria letrada).-

10 días - N° 189515 - s/c - 24/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 35ª Nom. de Córdoba. Secretaría Dr. Horacio Fournier, en autos "SANGOY, María Rosa, USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 5064714 – Ex N° 1647931/36), cita y emplaza a LUISA QUIROGA DE SARAVIA, ALFONSA ANGELA TINIRELLO DE ULLIANA, VICENTE O VICENTE PÉREZ DE PABLO, CLAUDIO FORCADA ROIG Y VIRGINIA JUNCOS, bajo apercibimientos de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, Lote 162-4895: "Inmueble ubicado en Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Pozo de Simbol, Designación Oficial: Lote 162-48-95, que según plano Expte. N°: 0033-029107/07, se describe de la sig. forma: lote de 6 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 11) con ángulo de 89°38'04" y Rumbo SE hasta el vértice 12 (línea 11-12) mide 100m sobre camino público, desde 12 con ángulo de 90°21'56" hasta el vértice 13 (línea 12-13) mide 498.80m, desde 13 con ángulo de 180° hasta el vértice 14 (línea 13-14) mide 501.04m,

desde 14 con ángulo de 180° hasta el vértice 15 (línea 14-15) mide 158.61m, desde 15 con ángulo de 89°55'32" hasta el vértice 10 (línea 15-10) mide 100m lindando estos cuatro tramos con parcela 162-46-93, desde el vértice 10 con ángulo de 90°04'27" hasta el vértice inicial 11 (línea 10-11) mide 164.92m lindando con parcela 162-48-92. Superficie de 11 Ha 6467m2. Colindantes: Colindante NE: camino público. Colindantes SE y SO: Resto de la parcela 25-02-00001-00001, Cuenta 25-02-0127069-0, Colindancia NO: parcela 25-01-00162-48-92, Cuenta 25-01-2732340-9. Titular único: Sangoy María Rosa. Lote 162-4692: "Inmueble ubicado en Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Pozo de Simbol, Designación Oficial: Lote 162-46-92, que según plano Expte. N°: 0033-029107/07, se describe de la sig. forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 9) con ángulo de 91°40'10" y Rumbo SE hasta el vértice 10 (línea 9-10) mide 1106.12m lindando con parcela 162-4892, desde 10 con ángulo de 88°19'47" hasta el vértice 1 (línea 10-1) mide 1399.10m lindando con parcela 162-4693, desde 1 con ángulo de 91°40'13" hasta el vértice 2 (línea 1-2) mide 152.96m, desde 2 con ángulo de 270°16'16" hasta el vértice 3 (línea 2-3) mide 50.07m, desde 3 con ángulo de 186°11'48" hasta el vértice 4 (línea 3-4) mide 474.49m, desde 4 con ángulo de 186°07'00" hasta el vértice 5 (línea 4-5) mide 158.08m, lindando estos cuatro tramos con pte. de la parcela 162-4191, desde 5 con ángulo de 79°30'23" hasta el vértice 6 (línea 5-6) mide 640.18m lindando con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales, desde 6 con ángulo de 89°52'35" hasta el vértice 7 (línea 6-7) mide 949.31m, lindando con pte. de la parcela 162-4192 con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales y con resto de la parcela 450878-591450, desde 7 con ángulo de 269°02'00" hasta el vértice 8 (línea 7-8) mide 366.98m, lindando con parcela 450878-591450 y con parcela sin designación y sin antecedentes de dominio, desde 8 con ángulo de 88°19'50" hasta el vértice inicial 9 (línea 8-9) mide 1149m lindando con pte. de la parcela 162-4590 y con pte. de la parcela 162-4790. Superficie de 186Ha 9619m2. Nota: la parcela mensurada tiene salida a calle pública atraves de la parcela 162-4892 por ser de la misma propietaria." Colindantes: Colindante NE: parcela 25-01-00162-4892 Cuenta 25-01-2732340-9 Titular Único: Sangoy María Rosa. Colindantes NO: parcela 25-01-00162-4790, Cuenta 25-01-2732338-7, Titular Único: Serafini, Susana Beatriz. Y parcela 25-01-00162-4590, Cuenta 25-01-2732339-5. Titular Único: Serafini, Ana Laura. Colindante SE: parcela 25-02-00162-4893 Cuenta 25-002-0127069-0. Titu-

lar único Juncos, Virginia (Herederos). Colindantes al SO: parcela 25-01-450878-591450 Cuenta 25-01-4048180-3 Titular Único: Luisa Quiroga de Saravia. Y parcela 25-02-00162-4191. Cuenta 25-02-0127224-2. Titular Único: Tinirello, Alfonsa Angela. Existen al SO de la parcela propiedades no empadronadas tal cual lo describe el Plano de Usucapión; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese en calidad de tercero interesado a los colindantes: Juncos Virginia (Herederos), Sangoy o Sango María Rosa, Serafini Susana Beatriz, Serafini Ana Laura, Luisa Quiroga de Saravia y Tinirello Alfonsa Angela, para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (Art.784 del C.P.C.yC).- Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés. Juez. - Dr. FOURNIER, Horacio Armando. Secretario.

10 días - N° 189620 - s/c - 28/01/2019 - BOE

El Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. - JESUS MARIA, Secretaría a cargo de la Dra. María A. SCARAFÍA de CHALUB, en autos: "BOEZIO, SERGIO DANIEL Y OTRO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2322448), ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 03/12/2018.- Avócase. A fs. 141: Agréguese el comprobante de pago de tasa de justicia y aportes de ley. Por cumplimentado el proveído de fecha 26/03/2018. Proveyendo a fs. 136/138: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Alto Los Dos Molinos, ciudad de Jesús María, pedanía Cañas, departamento Colón, de esta provincia, que afecta de forma total el inmueble designado como Lote 5 Mitad Oeste y se encuentra inscripto a la Matrícula 811620 (Antecedente Dominial: Folio 17627, Año 1976); encontrándose empadronado a los fines impositivos a la cuenta N° 1302-0.478.531-8, siendo su Nomenclatura Catastral: 1302016140104500 y su inscripción dominial: FR13-0811620-00000-00, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a inter-

valos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.: Dr. Mariano E. PELLIZA PALMES, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. Maria A. SCARAFIA de CHALUB, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- 10 días

10 días - N° 190055 - s/c - 11/01/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 23/11/2018.- En autos caratulados VERA SEGUNDO BLAS- USUCAPION (2707410), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 3º, se ha resuelto citar y emplazaren calidad de terceros interesados, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en el Paraje La Deidad, Pedanía Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28), de esta Provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 Y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Men-

suras- en Expte. Prov. N° 0033- 096267/2015, de fecha 13 de noviembre del año 2015-. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6477758.977 y Este: 4249657.554 con un rumbo de 89° 51' 14", y un ángulo en dicho vértice de 89° 37' 22" y una distancia de 2387,70 mts llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte 6477765.065 y Este 4252045.249 a partir de 2, con un ángulo interno de 93° 50' 12", lado 2-3 de 115,35 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 176° 35' 42", lado 3-4 de 1349,39 mts; a partir de 4, con un ángulo interno de 180° 08' 54", lado 4-5 de 524,87 mts; a partir de 5, con un ángulo interno de 89° 44' 51", lado 5-6 de 2380,77 mts, a partir de 6, con un ángulo interno de 171° 41' 17" lado 6-7 de 13,07 mts, a partir de 7, con un ángulo interno de 169° 27' 45", lado 7-8 de 4,28mts, a partir de 8, con un ángulo interno de 108° 53' 57", lado 8-1 de 1999,77 mts, encerrando una superficie de Cuatrocientos Setenta y Ocho Hectáreas, Mil Setecientos Veintitrés Metros Cuadrados (478 Ha, 1723 mts2).- Sus colindancias son, Lado 1-2 con Parcela s/designación de Rodolfo Isidro MORENO, Cta. N° 2805-0460134/2, F° 29007, A° 1977.- Lados 2-3, 3-4 y 4-5 con resto de la Parcela s/designación de Fermín CHACON, Cta. N° 28-05-0141633/1, F° 61, A° 1929.- Lados 5-6, 6-7 y 7-8 con Camino Público, t279-9.- Lado 8-1 con Parcela s/designación de Hilario DIAZ, Cta. N° 2805-0381216/1, F° 30581, A° 1946 y con Parcela s/ designación de Toribio ARECO, Cta. N° 2805-0519325/6, MFR

911.175.- Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio N° 50, F° 61, T° 1 de Año 1929 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Fermín CHACON. De la Dirección General de Catastro de la Provincia que el inmueble afecta parcialmente la cuenta N° 2805 – 0141633/1 a nombre del mencionado Fermín CHACON, motivo por el cual deberá ser citado y/o su Sucesión. Así mismo se ha resuelto citar como colindantes y terceros interesados a Hilario Díaz y/o su sucesión, Toribio Areco y/o su sucesión, Rodolfo Isidoro Moreno y/o su sucesión, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de San Vicente para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez – Elsa Susana, GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Secretaria.- Villa Dolores, 26 de diciembre de 2018.-

10 días - N° 190561 - s/c - 08/02/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)